



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 911/16
EXPEDIENTE N° 6558/15
Salta, 14 de octubre de 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno Carlos Augusto JORDÁN, L.U. N° 512975, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la constitución del tribunal examinador, que entenderá en la defensa del trabajo final, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, aprobado por Res. DECECO N° 855/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 855/16, se fijó la fecha y la conformación del tribunal examinador, para que el alumno Carlos Augusto JORDÁN sea examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20, obra la presentación del referido alumno, mediante la cual pone en conocimiento, que razones y motivos de fuerza mayor no le permitieron presentarse a la defensa del trabajo final establecida para el día 07/10/2016.

Que a fs. 21, del expediente de referencia, obra la presentación mediante la cual se propone el día 17/10/2016 a hs. 10, como fecha para la defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III Seminario de Práctica Profesional, la que cuenta con la conformidad de la Mg. Carolina Piselli, Directora del trabajo final y de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

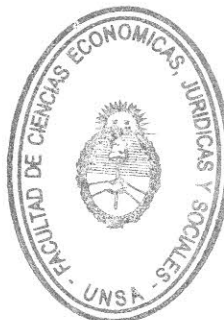
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR para el día 17 de octubre de 2016 a horas 10⁰⁰, la constitución del tribunal examinador aprobado por RES. DECECO N° 855/16, que entenderá en la defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, del alumno **Carlos Augusto JORDÁN**, L.U. N° 512975, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, sobre el tema: **"LOS DETERMINANTES DE DESERCIÓN Y GRADUACIÓN. UN ANÁLISIS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa"**, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Mg. Carolina Piselli, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa